726289.

Ilustre Municipalidad de Buin

BUIN 22 JUN. 2022

DECRETO ALC. Nº 1778 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA,** RUT N° , Director de Desarrollo Comunitario, por el día **20 de Junio de 2022**.

2.- Nombrase como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante a la funcionaria doña **CAROLINA REYES GARIN**, Profesional - Asistente Social, por el día **20 de Junio de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/ccg.

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- DIDECO.
- Recursos Humanos